

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

En Villa del Río, a 4 de abril de dos mil veintidós. Siendo las nueve horas horas, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera, por razones de agenda, por falta de quorum, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo.

No asisten D. Antonio Carabaño Agudo ni D^a María Tabares Ramírez.

Asiste D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 30 de marzo de 2022, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/03/2022).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se pasa el estudio del escrito presentado por D^a. Elena Carabaño Moreno en fecha 28 de marzo, por el que solicita autorización para la celebración de los siguientes eventos en el quiosco del Jardín del Lirio en los días que se indican, siempre y cuando el tiempo lo permita y en horario que no perjudique el descanso de los vecinos:



- día 2 de abril: concierto de versiones bataka (fue denegado por resolución de alcaldía por no haber sido solicitado con antelación).
- día 9 de abril: monólogo.
- día 15 de abril: versiones guateke.
- día 23 de abril: grupo aire del sur.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar las actividades que ha solicitado desde el día 9, y en adelante sólo las que sean solicitadas con la suficiente antelación. Acuerda requerirle que deberá especificar horario, descripción de la actividad y niveles de emisión de ruidos, para que la Junta de Gobierno Local pueda conocer las características del evento para mejor resolver.

Finalmente, por D. Francisco José Eslava Molleja, en representación de la Hermandad de los Estudiantes, se solicita autorización para la instalación de una barra de bar y un escenario pequeño para actuación musical en la Cruz de los Mocitos los días 29 y 30 de abril con motivo de la celebración de las Cruces de Mayo.

Igualmente solicita autorización para la instalación de vayas de protección que impidan el acceso de vehículos a la calle Eduardo Lope (debido a la instalación del escenario) dejando libre el acceso por la Calle Fuensanta.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la actividad, como viene siendo tradicional en la localidad. Se le insta a la instalación de planchas metálicas, para evitar manchas de aceite y suciedad en el pavimento, deben dejar en perfecto estado de uso el dominio público tras la actividad y extremar la limpieza en la plaza una vez que pase la festividad.

3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

Por parte de D^a Guadalupe Vivar Rael se informa que los próximos días 18 y 19 de mayo se realizará en la Casa de las Cadenas una nueva campaña de donación de sangre.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6239 632F 9A9A 09DC 97A8



6239632F9A9A09DC97A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/4/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/4/2022